



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0248,

CERRO NAVIA, 14 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 119, de 22 de Enero de 2014, el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y sus modificaciones; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol y comercial, clasificación H – 01, Roles N°s 400.639 y 203.380, del señor Samuel A. Lagos Baldovino, [REDACTED], al señor FERNARDO REINALDO MORALES CANALES, [REDACTED], con giro de "MINIMERCADO DE ALCOHOL" (COD. S.I.I. 62103) Y MINIMERCADO DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62103).

2.- APRUEBASE, la suspensión de la autorización para el expendio de bebidas alcohólicas de la patente de alcoholes, individualizada en párrafo anterior, por no tener local comercial, correspondiente al semestre Enero – Junio de 2014:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



OSCAR LANTADILLA TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HR/COE/P/ECU/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Of. de Partes y Archivo.

LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ
ALCALDE